

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021-386

De la anterior solicitud de desistimiento presentada por el apoderado de la entidad demandante, córrasele traslado al ejecutado ROBERTO IGNACIO GONZALEZ MUÑOZ por el término de tres (3) días para los fines del numeral 4º del Art. 3176 del C. General del Proceso.

Vencido vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez